



**UNAP**

Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)

*Dol*  
17/03/25

**RESOLUCIÓN DECANAL N°059-2025-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 10 de marzo del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**VISTO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Que el día 07 de marzo del 2025 se realizó la graduación de los egresados de promoción de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Que en dicha ceremonia participaron la Lic. Educ. Dolores Pinedo Rengifo y la SE Cesia Janina Quiroz Urrea.

En uso de las atribuciones que confiere, esta Facultad y la Ley N°30220

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero- AGRADECER Y RECONOCER** con eficacia anticipada, al personal administrativo por el apoyo brindado durante la ceremonia de graduación en el presente año en curso 2025: LIC EDUC. DOLORES PINEDO RENGIFO y la SE CESIA JANINA QUIROZ URREA, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

**Artículo Segundo. - COMUNICAR**, a los interesados para sus conocimiento y fines pertinentes

Regístrate, comuníquese y archívese

*[Signature]*

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández  
**DECANO**



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín  
Secretario Académico  
FADCIP